



**INFORME ESPECIAL REQUERIDO  
POR EL RD 1362/2007**

Cuentas Anuales Consolidadas de  
Prim, S.A. y Sociedades  
Dependientes correspondientes al  
ejercicio 2011



## **INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007**

**Cuentas Anuales Consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades  
Dependientes correspondientes al ejercicio 2011**

**INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007**

**Carta de manifestaciones de los Administradores**

## Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

A los Administradores de la Sociedad **Prim, S.A.**, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de **Prim, S.A. y Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 hemos emitido el informe de auditoría con fecha 30 de marzo de 2012, en el que expresábamos una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“El epígrafe “ Otros Activos Financieros no Corrientes” del estado de situación financiera consolidado adjunto incluye una participación del 10,98% que Prim, S.A. tiene en el capital de Residencial CDV-16, S.A., por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2011 a 3.699 miles de euros (3.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2011, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, que ha sido preparada por los Administradores de **Prim, S.A.**, según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

Con posterioridad a la fecha de nuestro informe de auditoría de 30 de marzo de 2012 de las cuentas anuales consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes, hemos tenido conocimiento de la fusión por absorción, realizada el 13 de diciembre de 2011 de la sociedad Saarema Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. de las sociedades Residencial CDV-16, S.A. y Montevertia Inmuebles, S.L.U. La participación de Prim, S.A. tras la operación de fusión por absorción ascendió a un 11,34% en el capital de Saarema Sociedad Promotora de Centros residenciales, S.L.. Adicionalmente, hemos recibido copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL (sociedad absorbente de Residencial CDV-16, S.A.) correspondientes al ejercicio anual 2011, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes relativas al ejercicio 2011.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que a fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio 2011, y por ende, en la información financiera semestral adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

BDO Auditores, S.L.



Emilio Domenech Amezarri

Madrid, 30 de agosto de 2012

## Carta de Manifestaciones de los Administradores

**PRIM, S.A.**

***El Presidente del  
Consejo de Administración***

BDO Auditores, S.L.  
C/ Rafael Calvo 18  
28010 Madrid

Madrid, 30 de agosto de 2012

Muy Ses. Nuestros:

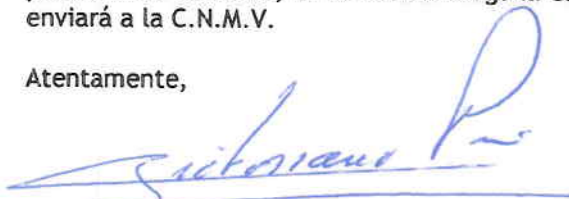
Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado cerrado a 30 de junio de 2012 y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de valores el 31 de agosto de 2012.

A raíz de la salvedad que indicaron en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Residencial CDV-16, S.A., se hace ahora necesario que emitan ustedes el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Con posterioridad a la fecha de su informe de auditoría de 30 de marzo de 2012 de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes, les ha sido comunicada la fusión por absorción, realizada el 13 de diciembre de 2011 de la sociedad Saarema Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. de las sociedades Residencial CDV-16, S.A. y Montevertia Inmuebles, S.L.U. La participación de Prim, S.A. tras la operación de fusión por absorción ascendió a un 11,34% en el capital de Saarema Sociedad Promotora de Centros residenciales, S.L. Adicionalmente, les ha sido entregada copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL (sociedad absorbente de Residencial CDV-16, S.A.) correspondientes al ejercicio anual 2011, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes relativas al ejercicio 2011.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento actual, en el que ustedes poseen las cuentas anuales, junto con el correspondiente Informe de Auditoría de nuestra participada, dicha salvedad se ha quedado sin efecto, y que su resolución no ha hecho variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General celebrada el pasado mes de Junio, ni ha tenido ninguna consecuencia en la información semestral que se enviará a la C.N.M.V.

Atentamente,



Victoriano Prim González



**INFORME ESPECIAL REQUERIDO  
POR EL RD 1362/2007**

**Cuentas Anuales de Prim, S.A.  
correspondientes al ejercicio 2011**



## **INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007**

**Cuentas Anuales de Prim, S.A. correspondientes al  
ejercicio 2011**

**INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007**

**Carta de manifestaciones de los Administradores**



## Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

A los Administradores de **Prim, S.A.**, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de la sociedad **Prim, S.A.** correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 hemos emitido el informe de auditoría con fecha 30 de marzo de 2012, en el que expresábamos una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“El epígrafe “ Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto incluye una participación del 10,98% que Prim, S.A. tiene en el capital de Residencial CDV-16, S.A., por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2011 a 3.699 miles de euros ( 3.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2011, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, que ha sido preparada por los Administradores de **Prim, S.A.**, según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

Con posterioridad a la fecha de nuestro informe de auditoría de 30 de marzo de 2012 de las cuentas anuales de Prim, S.A., hemos tenido conocimiento de la fusión por absorción, realizada el 13 de diciembre de 2011 de la sociedad Saarema Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. de las sociedades Residencial CDV-16, S.A. y Montevertia Inmuebles, S.L.U. La participación de Prim, S.A. tras la operación de fusión por absorción ascendió a un 11,34% en el capital de Saarema Sociedad Promotora de Centros residenciales, S.L. Adicionalmente, hemos recibido copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL (sociedad absorbente de Residencial CDV-16, S.A.) correspondientes al ejercicio anual 2011, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales de Prim, S.A. relativas al ejercicio 2011.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que a fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas ningún impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad relativas al ejercicio 2011, y por ende, en la información financiera semestral adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

BDO Auditores, S.L.



Emilio Domenech Amezarri

Madrid, 30 de agosto de 2012

## Carta de Manifestaciones de los Administradores

**PRIM, S.A.**

***El Presidente del  
Consejo de Administración***

BDO Auditores, S.L.  
C/ Rafael Calvo 18  
28010 Madrid

Madrid, 30 de agosto de 2012

Muy Ses. Nuestros:

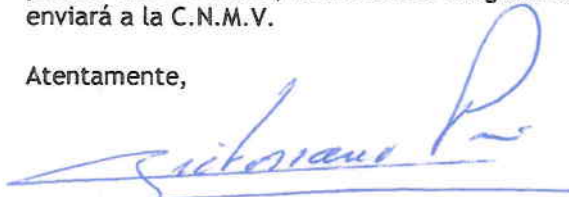
Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado cerrado a 30 de junio de 2012 y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de valores el 31 de agosto de 2012.

A raíz de la salvedad que indicaron en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Residencial CDV-16, S.A., se hace ahora necesario que emitan ustedes el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Con posterioridad a la fecha de su informe de auditoría de 30 de marzo de 2012 de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes, les ha sido comunicada la fusión por absorción, realizada el 13 de diciembre de 2011 de la sociedad Saarema Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. de las sociedades Residencial CDV-16, S.A. y Montevertia Inmuebles, S.L.U. La participación de Prim, S.A. tras la operación de fusión por absorción ascendió a un 11,34% en el capital de Saarema Sociedad Promotora de Centros residenciales, S.L. Adicionalmente, les ha sido entregada copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL (sociedad absorbente de Residencial CDV-16, S.A.) correspondientes al ejercicio anual 2011, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes relativas al ejercicio 2011.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento actual, en el que ustedes poseen las cuentas anuales, junto con el correspondiente Informe de Auditoría de nuestra participada, dicha salvedad se ha quedado sin efecto, y que su resolución no ha hecho variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General celebrada el pasado mes de Junio, ni ha tenido ninguna consecuencia en la información semestral que se enviará a la C.N.M.V.

Atentamente,



Victoriano Prim González